

C.C.T 389/04 (UTHGRA – FEHGRA)

ESCALA SALARIAL

C.A.B.A, GRAN BUENOS AIRES Y LA PLATA

SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO DESDE

06/2017

HASTA

06/2017

HOTELES	1 Estrella	2 Estrellas	3 Estrellas	4 Estrellas	Categoría Especial	
RESTAURANT			Categoría 'B'	Categoría 'A'		
CAFÉ – BAR – CONFITERÍAS	Categoría 'C' 1 Copa	Categoría 'B' 2 Copas	Categoría 'A' 3 Copas		Categoría 'A' Especial	
CATEGORÍA 1						
Cadetes – Portería – Frutero – Portero Peones – Peones Generales Toilletero – Transporte – Comisionista Lavacopas – Guardarropista Ascensorista de Servicios – Groom	\$11.608	\$11.876	\$12.167	\$12.591	\$14.144	BÁSICO
	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	1) GRATIFICACIÓN NO REMUNERATIVA
CATEGORÍA 2						
Montaplato de cocina – Ascensorista – Cadete Portería – Bagajista – Sereno Vigilador Mensajero – ½ Oficial Auxiliar de Recepción Foguista – Encerador de pisos – Mozo mostrador Auxiliar recibidor de mercadería Engrasador – Centrifugador – Estuferas Jardinero – Cobrador – Empaquetador – Repartidor Delivery – Auxiliar administrativo	\$12.291	\$12.662	\$12.919	\$13.372	\$15.016	BÁSICO
	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	1) GRATIFICACIÓN NO REMUNERATIVA
CATEGORÍA 3						
Ayudante de Panadero - Ayudante de cocina Ayudante de barman – Ayudante de fiambrero Capataz de peones – Gambucero – Comis Comis de vinos – Comis de comedor de niños Empleado administrativo – Recibidor de mercadería Planchadora – Lencera – Lavandera Capataz de peones grales. - Mozo de personal Mozo de mostrador de atención al cliente	\$12.881	\$13.460	\$13.833	\$14.309	\$15.732	BÁSICO
	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	1) GRATIFICACIÓN NO REMUNERATIVA
CATEGORÍA 4						
½ Oficial – Panadero – Mucamas – Vallet portero Telefonista – Encargado de depósito e inventario Oficial de oficios varios – Chofer y/o garagista – bodeguero Capataz comedor de administración – Cocktelero Planchadora a mano – Sandwichero y minuterero	\$13.570	\$14.006	\$14.271	\$15.050	\$16.696	BÁSICO
	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	1) GRATIFICACIÓN NO REMUNERATIVA
CATEGORÍA 5						
Comis de cocina – Oficial panadero – Jefe telefonista Cuenta corrientista – Cajero comedor – Ayudante contador Adicionista comedor – Capataz – Encargado de seccion Fichero – Guardavida – Empleado principal administrativo Comis de suite – Fiambre despacho – Cajero adicionista Portero – Fiambrero o sandwichero principal Cajero y/o fichero – Adicionista Empleado principal técnico especialista (DJ- iluminación – sonido)	\$14.192	\$14.573	\$14.899	\$15.898	\$17.385	BÁSICO
	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	1) GRATIFICACIÓN NO REMUNERATIVA
CATEGORÍA 6						
Jefe de partida – Cocinero – Mozo de salón – Mozo de vinos Camareros/as – Gobernanta – Conserje principal Empleado principal administrativo – Recepcionista Barman – Mozo de piso – Maitre de niños – Postrero Cheff de brigada – Jefe de compras y ventas Rotisero – Jefe de brigada – Maestro de pala pizzero Maestro facturero – Maestro pastelero – Masajista Capataz o encargado – parrillero – Capataz de sala Mozo comedor de niños	\$15.142	\$15.671	\$16.227	\$16.759	\$17.870	BÁSICO
	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	1) GRATIFICACIÓN NO REMUNERATIVA
CATEGORÍA 7						
Jefe de brigada – Gobernanta principal – Maitre principal Conserje principal – Jefe de recepción – Jefe de conserjería Jefe técnico especial de oficio			\$18.028	\$21.575	\$23.094	BÁSICO
			\$1.000	\$1.000	\$1.000	1) GRATIFICACIÓN NO REMUNERATIVA
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico						
Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajadores:			Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad Art. 11.4 10% por alimentación Art. 11.5 10% por asistencia perfecta Art. 11.6 12% por complemento de servicio			
6% Plus (Sólo para todas las empresas de Zona Norte del GBA y C.A.B.A.) Expediente N.º 1.129.253/05 M.T.S.S.						
Zona Fría: % de acuerdo a los Convenios Zonales						
2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)						
ACUERDO 2017 – EXPEDIENTE N.º 1.759.330/2017						
1) GRATIFICACIÓN SUMA NO REMUNERATIVA PAGADERA EL 10 DE JUNIO						

C.C.T 389/04 (UTHGRA – FEHGRA)

ESCALA SALARIAL

C.A.B.A, GRAN BUENOS AIRES Y LA PLATA

SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO DESDE

07/2017

HASTA

07/2017

HOTELES	1 Estrella	2 Estrellas	3 Estrellas	4 Estrellas	Categoría Especial	
RESTAURANT			Categoría 'B'	Categoría 'A'		
CAFÉ – BAR – CONFITERÍAS	Categoría 'C' 1 Copa	Categoría 'B' 2 Copas	Categoría 'A' 3 Copas		Categoría 'A' Especial	
CATEGORÍA 1						
Cadetes – Portería – Frutero – Portero Peones – Peones Generales Toiletero – Transporte – Comisionista Lavacopas – Guardarropista Ascensorista de Servicios – Groom	\$11.608	\$11.876	\$12.167	\$12.591	\$14.144	BÁSICO
	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	1) 2) GRATIFICACIÓN NO REMUNERATIVA
	\$1.393	\$1.425	\$1.460	\$1.511	\$1.697	
CATEGORÍA 2						
Montaplato de cocina – Ascensorista – Cadete Portería – Bagajista – Sereno Vigilador Mensajero – ½ Oficial Auxiliar de Recepción Foguista – Encerador de pisos – Mozo mostrador Auxiliar recibidor de mercadería Engrasador – Centrifugador – Estufas Jardinero – Cobrador – Empaquetador – Repartidor Delivery – Auxiliar administrativo	\$12.281	\$12.622	\$12.919	\$13.372	\$15.016	BÁSICO
	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	1) 2) GRATIFICACIÓN NO REMUNERATIVA
	\$1.474	\$1.519	\$1.550	\$1.605	\$1.802	
CATEGORÍA 3						
Ayudante de Panadero - Ayudante de cocina Ayudante de barman – Ayudante de fiambrero Capataz de peones – Gambucero – Comis Comis de vinos – Comis de comedor de niños Empleado administrativo – Recibidor de mercadería Planchadora – Lencera – Lavandera Capataz de peones grales. - Mozo de personal Mozo de mostrador de atención al cliente	\$12.881	\$13.460	\$13.833	\$14.309	\$15.732	BÁSICO
	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	1) 2) GRATIFICACIÓN NO REMUNERATIVA
	\$1.546	\$1.615	\$1.660	\$1.717	\$1.888	
CATEGORÍA 4						
½ Oficial – Panadero – Mucamas – Vallet portero Telefonista – Encargado de depósito e inventario Oficial de oficios varios – Chofer y/o garagista – bodeguero Capataz comedor de administración – Cocktelero Planchadora a mano – Sandwichero y minuter	\$13.570	\$14.006	\$14.271	\$15.050	\$16.696	BÁSICO
	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	1) 2) GRATIFICACIÓN NO REMUNERATIVA
	\$1.628	\$1.681	\$1.713	\$1.806	\$2.004	
CATEGORÍA 5						
Comis de cocina – Oficial panadero – Jefe telefonista Cuenta corrientista – Cajero comedor – Ayudante contador Adicionista comedor – Capataz – Encargado de seccion Fichero – Guardavida – Empleado principal administrativo Comis de suite – Fiambre despacho – Cajero adicionista Portero – Fiambrero o sandwichero principal Cajero y/o fichero – Adicionista Empleado principal técnico especialista (DJ)- iluminación – sonido)	\$14.192	\$14.573	\$14.899	\$15.898	\$17.385	BÁSICO
	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	1) 2) GRATIFICACIÓN NO REMUNERATIVA
	\$1.703	\$1.749	\$1.788	\$1.908	\$2.086	
CATEGORÍA 6						
Jefe de partida – Cocinero – Mozo de salón – Mozo de vinos Camareros/as – Gobernanta – Conserje principal Empleado principal administrativo – Recepcionista Barman – Mozo de piso – Maitre de niños – Postrero Cheff de brigada – Jefe de compras y ventas Rotisero – Jefe de brigada – Maestro de pala pizzero Maestro facturero – Maestro pastelero – Masajista Capataz o encargado – parrillero – Capataz de sala Mozo comedor de niños	\$15.142	\$15.671	\$16.227	\$16.759	\$17.870	BÁSICO
	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	\$1.000	1) 2) GRATIFICACIÓN NO REMUNERATIVA
	\$1.817	\$1.881	\$1.947	\$2.011	\$2.144	
CATEGORÍA 7						
Jefe de brigada – Gobernanta principal – Maitre principal Conserje principal – Jefe de recepción – Jefe de conserjería Jefe técnico especial de oficio			\$18.028	\$21.575	\$23.094	BÁSICO
			\$1.000	\$1.000	\$1.000	1) 2) GRATIFICACIÓN NO REMUNERATIVA
			\$2.163	\$2.589	\$2.771	
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico						
Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajadores:			Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad Art. 11.4 10% por alimentación Art. 11.5 10% por asistencia perfecta Art. 11.6 12% por complemento de servicio			
6% Plus (Sólo para todas las empresas de Zona Norte del GBA y C.A.B.A.) Expediente N.º 1.129.253/05 M.T.S.S.						
Zona Fría: % de acuerdo a los Convenios Zonales						
2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)						
ACUERDO 2017 – EXPEDIENTE N.º 1.759.330/2017						
1) GRATIFICACIÓN SUMA NO REMUNERATIVA PAGADERA EL 10 DE JULIO						
2) PAGADERA CON EL SUELDO DE JULIO						

C.C.T 389/04 (UTHGRA - FEHGRA)

ESCALA SALARIAL

C.A.B.A, GRAN BUENOS AIRES Y LA PLATA

SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO DESDE

08/2017

HASTA

11/2017

HOTELES	1 Estrella	2 Estrellas	3 Estrellas	4 Estrellas	Categoría Especial	
RESTAURANT			Categoría 'B'	Categoría 'A'		
CAFÉ - BAR - CONFITERÍAS	Categoría 'C' 1 Copa	Categoría 'B' 2 Copas	Categoría 'A' 3 Copas		Categoría 'A' Especial	
CATEGORÍA 1						
Cadetes - Portería - Frutero - Portero Peones - Peones Generales Toilletero - Transporte - Comisionista Lavacopas - Guardarropista Ascensorista de Servicios - Groom	\$11.608	\$11.876	\$12.167	\$12.591	\$14.144	BÁSICO
	\$1.393	\$1.425	\$1.460	\$1.511	\$1.697	1)REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
CATEGORÍA 2						
Montaplato de cocina - Ascensorista - Cadete Portería - Bagajista - Sereno Vigilador Mensajero - ½ Oficial Auxiliar de Recepción Foguista - Encerador de pisos - Mozo mostrador Auxiliar recibidor de mercadería Engrasador - Centrifugador - Estufas Jardinero - Cobrador - Empaquetador - Repartidor Delivery - Auxiliar administrativo	\$12.281	\$12.662	\$12.919	\$13.372	\$15.016	BÁSICO
	\$1.474	\$1.519	\$1.550	\$1.605	\$1.802	1)REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
CATEGORÍA 3						
Ayudante de Panadero - Ayudante de cocina Ayudante de barman - Ayudante de fiambrero Capataz de peones - Gambucero - Comis Comis de vinos - Comis de comedor de niños Empleado administrativo - Recibidor de mercadería Planchadora - Lencera - Lavandera Capataz de peones gales. - Mozo de personal Mozo de mostrador de atención al cliente	\$12.881	\$13.460	\$13.833	\$14.309	\$15.732	BÁSICO
	\$1.546	\$1.615	\$1.660	\$1.717	\$1.888	1)REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
CATEGORÍA 4						
½ Oficial - Panadero - Mucamas - Vallet portero Telefonista - Encargado de depósito e inventario Oficial de oficios varios - Chofer y/o garagista - bodeguero Capataz comedor de administración - Cocktelero Planchadora a mano - Sandwichero y minutero	\$13.570	\$14.006	\$14.271	\$15.050	\$16.696	BÁSICO
	\$1.628	\$1.681	\$1.713	\$1.806	\$2.004	1)REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
CATEGORÍA 5						
Comis de cocina - Oficial panadero - Jefe telefonista Cuenta corrientista - Cajero comedor - Ayudante contador Adicionista comedor - Capataz - Encargado de seccion Fichero - Guardavida - Empleado principal administrativo Comis de suite - Fiambre despacho - Cajero adicionista Portero - Fiambrero o sandwichero principal Cajero y/o fichero - Adicionista Empleado principal técnico especialista (DJ)- iluminación - sonido)	\$14.192	\$14.573	\$14.899	\$15.898	\$17.385	BÁSICO
	\$1.703	\$1.749	\$1.788	\$1.908	\$2.086	1)REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
CATEGORÍA 6						
Jefe de partida - Cocinero - Mozo de salón - Mozo de vinos Camareros/as - Governanta - Conserje principal Empleado principal administrativo - Recepcionista Barman - Mozo de piso - Maitre de niños - Postrero Cheff de brigada - Jefe de compras y ventas Rotisero - Jefe de brigada - Maestro de pala pizzero Maestro facturero - Maestro pastelero - Masajista Capataz o encargado - parrillero - Capataz de sala Mozo comedor de niños	\$15.142	\$15.671	\$16.227	\$16.759	\$17.870	BÁSICO
	\$1.817	\$1.881	\$1.947	\$2.011	\$2.144	1)REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
CATEGORÍA 7						
Jefe de brigada - Governanta principal - Maitre principal Conserje principal - Jefe de recepción - Jefe de conserjería Jefe técnico especial de oficio			\$18.028	\$21.575	\$23.094	BÁSICO
			\$2.163	\$2.589	\$2.771	1)REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico						
Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajadores:			Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad Art. 11.4 10% por alimentación Art. 11.5 10% por asistencia perfecta Art. 11.6 12% por complemento de servicio			
6% Plus (Sólo para todas las empresas de Zona Norte del GBA y C.A.B.A.) Expediente N.º 1.129.253/05 M.T.S.S.						
Zona Fría: % de acuerdo a los Convenios Zonales						
2 de Agosto - Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)						
ACUERDO 2017 - EXPEDIENTE N.º 1.759.330/2017						
1) SUMA REMUNERATIVA NO AL BÁSICO						

C.C.T 389/04 (UTHGRA – FEHGRA)

ESCALA SALARIAL

C.A.B.A, GRAN BUENOS AIRES Y LA PLATA

SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO DESDE

12/2017

HASTA

12/2017

HOTELES	1 Estrella	2 Estrellas	3 Estrellas	4 Estrellas	Categoría Especial	
RESTAURANT			Categoría 'B'	Categoría 'A'		
CAFÉ – BAR – CONFITERÍAS	Categoría 'C' 1 Copa	Categoría 'B' 2 Copas	Categoría 'A' 3 Copas		Categoría 'A' Especial	
CATEGORÍA 1						
Cadetes – Portería – Frutero – Portero Peones – Peones Generales	\$11.608	\$11.876	\$12.167	\$12.591	\$14.144	BÁSICO
Toilleteo – Transporte – Comisionista Lavacopas – Guardarropista	\$1.393	\$1.425	\$1.460	\$1.511	\$1.697	1) REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
Ascensorista de Servicios – Groom	\$1.393	\$1.425	\$1.460	\$1.511	\$1.697	2) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 2						
Montaplato de cocina – Ascensorista – Cadete Portería – Bagajista – Sereno Vigilador Mensajero – ½ Oficial Auxiliar de Recepción Foguista – Encerador de pisos – Mozo mostrador Auxiliar recibidor de mercadería	\$12.281	\$12.662	\$12.919	\$13.372	\$15.016	BÁSICO
Engrasador – Centrifugador – Estufas Jardinero – Cobrador – Empaquetador – Repartidor Delivery – Auxiliar administrativo	\$1.474	\$1.519	\$1.550	\$1.605	\$1.802	1) REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
	\$1.474	\$1.519	\$1.550	\$1.605	\$1.802	2) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 3						
Ayudante de Panadero - Ayudante de cocina Ayudante de barman – Ayudante de fiambrero Capataz de peones – Gambucero – Comis Comis de vinos – Comis de comedor de niños Empleado administrativo – Recibidor de mercadería Planchadora – Lencera – Lavandera Capataz de peones grales. - Mozo de personal Mozo de mostrador de atención al cliente	\$12.881	\$13.460	\$13.833	\$14.309	\$15.732	BÁSICO
	\$1.546	\$1.615	\$1.660	\$1.717	\$1.888	1) REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
	\$1.546	\$1.615	\$1.660	\$1.717	\$1.888	2) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 4						
½ Oficial – Panadero – Mucamas – Vallet portero Telefonista – Encargado de depósito e inventario Oficial de oficios varios – Chofer y/o garagista – bodeguero Capataz comedor de administración – Cocktelero Planchadora a mano – Sandwichero y minuterero	\$13.570	\$14.006	\$14.271	\$15.050	\$16.696	BÁSICO
	\$1.620	\$1.681	\$1.713	\$1.806	\$2.004	1) REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
	\$1.620	\$1.681	\$1.713	\$1.806	\$2.004	2) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 5						
Comis de cocina – Oficial panadero – Jefe telefonista Cuenta corrientista – Cajero comedor – Ayudante contador Adicionista comedor – Capataz – Encargado de seccion Fichero – Guardavida – Empleado principal administrativo Comis de suite – Fiambre despacho – Cajero adicionista Portero – Fiambrero o sandwichero principal Cajero y/o fichero – Adicionista Empleado principal técnico especialista (DJ)- iluminación – sonido)	\$14.192	\$14.573	\$14.899	\$15.898	\$17.385	BÁSICO
	\$1.703	\$1.749	\$1.788	\$1.908	\$2.086	1) REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
	\$1.703	\$1.749	\$1.788	\$1.908	\$2.086	2) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 6						
Jefe de partida – Cocinero – Mozo de salón – Mozo de vinos Camareros/as – Governanta – Conserje principal Empleado principal administrativo – Recepcionista Barman – Mozo de piso – Maitre de niños – Postrero Cheff de brigada – Jefe de compras y ventas Rotisero – Jefe de brigada – Maestro de pala pizzero Maestro facturero – Maestro pastelero – Masajista Capataz o encargado – parrillero – Capataz de sala Mozo comedor de niños	\$15.142	\$15.671	\$16.227	\$16.759	\$17.870	BÁSICO
	\$1.817	\$1.881	\$1.947	\$2.011	\$2.144	1) REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
	\$1.817	\$1.881	\$1.947	\$2.011	\$2.144	2) NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 7						
Jefe de brigada – Governanta principal – Maitre principal Conserje principal – Jefe de recepción – Jefe de conserjería Jefe técnico especial de oficio			\$18.028	\$21.575	\$23.094	BÁSICO
			\$2.163	\$2.589	\$2.771	1) REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
			\$2.163	\$2.589	\$2.771	2) NO REMUNERATIVO
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico						
Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajadores:			Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad Art. 11.4 10% por alimentación Art. 11.5 10% por asistencia perfecta Art. 11.6 12% por complemento de servicio			
6% Plus (Sólo para todas las empresas de Zona Norte del GBA y C.A.B.A.) Expediente N.º 1.129.253/05 M.T.S.S.						
Zona Fría: % de acuerdo a los Convenios Zonales						
2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)						
ACUERDO 2017 – EXPEDIENTE N.º 1.759.330/2017						
1) SUMA REMUNERATIVA NO AL BÁSICO						
2) SUMA NO REMUNERATIVA						

C.C.T 389/04 (UTHGRA - FEHGRA)

ESCALA SALARIAL

C.A.B.A, GRAN BUENOS AIRES Y LA PLATA

SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO DESDE

01/2018

HASTA

02/2018

HOTELES	1 Estrella	2 Estrellas	3 Estrellas	4 Estrellas	Categoría Especial	
RESTAURANT			Categoría 'B'	Categoría 'A'		
CAFÉ - BAR - CONFITERÍAS	Categoría 'C' 1 Copa	Categoría 'B' 2 Copas	Categoría 'A' 3 Copas		Categoría 'A' Especial	
CATEGORÍA 1						
Cadetes - Portería - Frutero - Portero Peones - Peones Generales Toiletero - Transporte - Comisionista Lavacopas - Guardarropista Ascensorista de Servicios - Groom	\$13.001	\$13.302	\$13.627	\$14.102	\$15.841	NUEVO BÁSICO
	\$1.393	\$1.425	\$1.460	\$1.511	\$1.697	1)NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 2						
Montaplato de cocina - Ascensorista - Cadete Portería - Bagajista - Sereno Vigilador Mensajero - ½ Oficial Auxiliar de Recepción Foguista - Encerador de pisos - Mozo mostrador Auxiliar recibidor de mercadería Engrasador - Centrifugador - Estufas Jardinero - Cobrador - Empaquetador - Repartidor Delivery - Auxiliar administrativo	\$13.755	\$14.181	\$14.469	\$14.976	\$16.818	NUEVO BÁSICO
	\$1.474	\$1.519	\$1.550	\$1.605	\$1.802	1)NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 3						
Ayudante de Panadero - Ayudante de cocina Ayudante de barman - Ayudante de fiambreiro Capataz de peones - Gambucero - Comis Comis de vinos - Comis de comedor de niños Empleado administrativo - Recibidor de mercadería Planchadora - Lencera - Lavandera Capataz de peones gales. - Mozo de personal Mozo de mostrador de atención al cliente	\$14.427	\$15.076	\$15.493	\$16.026	\$17.619	NUEVO BÁSICO
	\$1.546	\$1.615	\$1.660	\$1.717	\$1.888	1)NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 4						
½ Oficial - Panadero - Mucamas - Vallet portero Telefonista - Encargado de depósito e inventario Oficial de oficios varios - Chofer y/o garagista - bodeguero Capataz comedor de administración - Cockteler Planchadora a mano - Sandwichero y minuter	\$15.199	\$15.686	\$15.984	\$16.855	\$18.700	NUEVO BÁSICO
	\$1.628	\$1.681	\$1.713	\$1.806	\$2.004	1)NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 5						
Comis de cocina - Oficial panadero - Jefe telefonista Cuenta corrientista - Cajero comedor - Ayudante contador Adicionista comedor - Capataz - Encargado de seccion Fichero - Guardavida - Empleado principal administrativo Comis de suite - Fiambre despacho - Cajero adicionista Portero - Fiambreiro o sandwichero principal Cajero y/o fichero - Adicionista Empleado principal técnico especialista (DJ)- iluminación - sonido)	\$15.895	\$16.321	\$16.687	\$17.805	\$19.471	NUEVO BÁSICO
	\$1.703	\$1.749	\$1.788	\$1.908	\$2.086	1)NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 6						
Jefe de partida - Cocinero - Mozo de salón - Mozo de vinos Camareros/as - Governanta - Conserje principal Empleado principal administrativo - Recepcionista Barman - Mozo de piso - Maitre de niños - Postrero Cheff de brigada - Jefe de compras y ventas Rotisero - Jefe de brigada - Maestro de pala pizzero Maestro facturero - Maestro pastelero - Masajista Capataz o encargado - parrillero - Capataz de sala Mozo comedor de niños	\$16.959	\$17.552	\$18.175	\$18.771	\$20.015	NUEVO BÁSICO
	\$1.817	\$1.881	\$1.947	\$2.011	\$2.144	1)NO REMUNERATIVO
CATEGORÍA 7						
Jefe de brigada - Governanta principal - Maitre principal Conserje principal - Jefe de recepción - Jefe de conserjería Jefe técnico especial de oficio			\$20.192	\$24.164	\$25.865	NUEVO BÁSICO
			\$2.163	\$2.589	\$2.771	1)NO REMUNERATIVO

Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico

Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajadores:

- Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad
- Art. 11.4 10% por alimentación
- Art. 11.5 10% por asistencia perfecta
- Art. 11.6 12% por complemento de servicio

6% Plus (Sólo para todas las empresas de Zona Norte del GBA y C.A.B.A.) Expediente N.º 1.129.253/05 M.T.S.S.

Zona Fría: % de acuerdo a los Convenios Zonales

2 de Agosto - Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)

ACUERDO 2017 - EXPEDIENTE N.º 1.759.330/2017

NUEVO BÁSICO

1) SUMA GRATIFICACIÓN NO REMUNERATIVA

C.C.T 389/04 (UTHGRA – FEHGRA)

ESCALA SALARIAL

C.A.B.A, GRAN BUENOS AIRES Y LA PLATA

SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO DESDE

03/2018

HASTA

04/2018

HOTELES RESTAURANT	1 Estrella	2 Estrellas	3 Estrellas	4 Estrellas	Categoría Especial	
			Categoría 'B'	Categoría 'A'		
CAFÉ – BAR – CONFITERÍAS	Categoría 'C' 1 Copa	Categoría 'B' 2 Copas	Categoría 'A' 3 Copas		Categoría 'A' Especial	
CATEGORÍA 1						
Cadetes – Portería – Frutero – Portero Peones – Peones Generales Toilletero – Transporte – Comisionista Lavacopas – Guardarropista Ascensorista de Servicios – Groom	\$13.001	\$13.302	\$13.627	\$14.102	\$15.841	BÁSICO
	\$1.393	\$1.425	\$1.460	\$1.511	\$1.697	1)REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
CATEGORÍA 2						
Montaplato de cocina – Ascensorista – Cadete Portería – Bagajista – Sereno Vigilador Mensajero – ½ Oficial Auxiliar de Recepción Foguista – Encerador de pisos – Mozo mostrador Auxiliar recibidor de mercadería Engrasador – Centrifugador – Estuferas Jardinero – Cobrador – Empaquetador – Repartidor Delivery – Auxiliar administrativo	\$13.755	\$14.181	\$14.469	\$14.976	\$16.818	BÁSICO
	\$1.474	\$1.519	\$1.550	\$1.605	\$1.802	1)REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
CATEGORÍA 3						
Ayudante de Panadero - Ayudante de cocina Ayudante de barman – Ayudante de fiambreiro Capataz de peones – Gambucero – Comis Comis de vinos – Comis de comedor de niños Empleado administrativo – Recibidor de mercadería Planchadora – Lencera – Lavandera Capataz de peones gales. - Mozo de personal Mozo de mostrador de atención al cliente	\$14.427	\$15.076	\$15.493	\$16.026	\$17.619	BÁSICO
	\$1.546	\$1.615	\$1.660	\$1.717	\$1.888	1)REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
CATEGORÍA 4						
½ Oficial – Panadero – Mucamas – Vallet portero Telefonista – Encargado de depósito e inventario Oficial de oficios varios – Chofer y/o garagista – bodeguero Capataz comedor de administración – Cockteler Planchadora a mano – Sandwichero y minuter	\$15.199	\$15.686	\$15.984	\$16.855	\$18.700	BÁSICO
	\$1.628	\$1.681	\$1.713	\$1.806	\$2.004	1)REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
CATEGORÍA 5						
Comis de cocina – Oficial panadero – Jefe telefonista Cuenta corrientista – Cajero comedor – Ayudante contador Adicionista comedor – Capataz – Encargado de seccion Fichero – Guardavida – Empleado principal administrativo Comis de suite – Fiambre despacho – Cajero adicionista Portero – Fiambreiro o sandwichero principal Cajero y/o fichero – Adicionista Empleado principal técnico especialista (DJ- iluminación – sonido)	\$15.895	\$16.321	\$16.687	\$17.805	\$19.471	BÁSICO
	\$1.703	\$1.749	\$1.788	\$1.908	\$2.086	1)REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
CATEGORÍA 6						
Jefe de partida – Cocinero – Mozo de salón – Mozo de vinos Camareros/as – Gobernanta – Conserje principal Empleado principal administrativo – Recepcionista Barman – Mozo de piso – Maitre de niños – Postrero Cheff de brigada – Jefe de compras y ventas Rotisero – Jefe de brigada – Maestro de pala pizzero Maestro facturero – Maestro pastelero – Masajista Capataz o encargado – parrillero – Capataz de sala Mozo comedor de niños	\$16.959	\$17.552	\$18.175	\$18.771	\$20.015	BÁSICO
	\$1.817	\$1.881	\$1.947	\$2.011	\$2.144	1)REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
CATEGORÍA 7						
Jefe de brigada – Gobernanta principal – Maitre principal Conserje principal – Jefe de recepción – Jefe de conserjería Jefe técnico especial de oficio			\$20.192	\$24.164	\$25.865	BÁSICO
			\$2.163	\$2.589	\$2.771	1)REMUNERATIVO NO AL BÁSICO
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico						
Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajadores:			Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad Art. 11.4 10% por alimentación Art. 11.5 10% por asistencia perfecta Art. 11.6 12% por complemento de servicio			
6% Plus (Sólo para todas las empresas de Zona Norte del GBA y C.A.B.A.) Expediente N.º 1.129.253/05 M.T.S.S.						
Zona Fría: % de acuerdo a los Convenios Zonales						
2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)						
ACUERDO 2017 – EXPEDIENTE N.º 1.759.330/2017						
1) SUMA GRATIFICACIÓN REMUNERATIVA NO AL BÁSICO						

C.C.T 389/04 (UTHGRA – FEHGRA)

ESCALA SALARIAL

C.A.B.A, GRAN BUENOS AIRES Y LA PLATA

SUELDOS CORRESPONDIENTES PERIODO DESDE

05/2018

HASTA

05/2018

HOTELES	1 Estrella	2 Estrellas	3 Estrellas	4 Estrellas	Categoría Especial	
RESTAURANT			Categoría 'B'	Categoría 'A'		
CAFÉ – BAR – CONFITERÍAS	Categoría 'C' 1 Copa	Categoría 'B' 2 Copas	Categoría 'A' 3 Copas		Categoría 'A' Especial	
CATEGORÍA 1						
Cadetes – Portería – Frutero – Portero Peones – Peones Generales Toilitero – Transporte – Comisionista Lavacopas – Guardarropista Ascensorista de Servicios – Groom	\$14.394	\$14.727	\$15.087	\$15.612	\$17.538	NUEVO BÁSICO
CATEGORÍA 2						
Montaplato de cocina – Ascensorista – Cadete Portería – Bagajista – Sereno Vigilador Mensajero – ½ Oficial Auxiliar de Recepción Foguista – Encerador de pisos – Mozo mostrador Auxiliar recibidor de mercadería Engrasador – Centrifugador – Estuferas Jardinero – Cobrador – Empaquetador – Repartidor Delivery – Auxiliar administrativo	\$15.229	\$15.700	\$16.019	\$16.581	\$18.620	NUEVO BÁSICO
CATEGORÍA 3						
Ayudante de Panadero - Ayudante de cocina Ayudante de barman – Ayudante de fiambrero Capataz de peones – Gambucero – Comis Comis de vinos – Comis de comedor de niños Empleado administrativo – Recibidor de mercadería Planchadora – Lencera – Lavandera Capataz de peones grales. - Mozo de personal Mozo de mostrador de atención al cliente	\$15.973	\$16.691	\$17.153	\$17.743	\$19.507	NUEVO BÁSICO
CATEGORÍA 4						
½ Oficial – Panadero – Mucamas – Vallet portero Telefonista – Encargado de depósito e inventario Oficial de oficios varios – Chofer y/o garagista – bodeguero Capataz comedor de administración – Cocktelero Planchadora a mano – Sandwichero y minuterero	\$16.827	\$17.367	\$17.696	\$18.661	\$20.704	NUEVO BÁSICO
CATEGORÍA 5						
Comis de cocina – Oficial panadero – Jefe telefonista Cuenta corrientista – Cajero comedor – Ayudante contador Adicionista comedor – Capataz – Encargado de seccion Fichero – Guardavida – Empleado principal administrativo Comis de suite – Fiambre despacho – Cajero adicionista Portero – Fiambrero o sandwichero principal Cajero y/o fichero – Adicionista Empleado principal técnico especialista (DJ)- iluminación – sonido)	\$17.598	\$18.070	\$18.475	\$19.713	\$21.558	NUEVO BÁSICO
CATEGORÍA 6						
Jefe de partida – Cocinero – Mozo de salón – Mozo de vinos Camareros/as – Gobernanta – Conserje principal Empleado principal administrativo – Recepcionista Barman – Mozo de piso – Maitre de niños – Postrero Cheff de brigada – Jefe de compras y ventas Rotisero – Jefe de brigada – Maestro de pala pizzero Maestro facturero – Maestro pastelero – Masajista Capataz o encargado – parrillero – Capataz de sala Mozo comedor de niños	\$18.776	\$19.432	\$20.122	\$20.782	\$22.159	NUEVO BÁSICO
CATEGORÍA 7						
Jefe de brigada – Gobernanta principal – Maitre principal Conserje principal – Jefe de recepción – Jefe de conserjería Jefe técnico especial de oficio			\$22.355	\$26.753	\$28.636	NUEVO BÁSICO
Los adicionales deberán constar en el Recibo de Sueldo como rubro separado del Sueldo Básico						
Adicionales que los empleadores deben abonar o suministrar a sus trabajadores:			Art. 11.3 Varía el % por año según antigüedad Art. 11.4 10% por alimentación Art. 11.5 10% por asistencia perfecta Art. 11.6 12% por complemento de servicio			
6% Plus (Sólo para todas las empresas de Zona Norte del GBA y C.A.B.A.) Expediente N.º 1.129.253/05 M.T.S.S.						
Zona Fría: % de acuerdo a los Convenios Zonales						
2 de Agosto – Día del Trabajador Hotelero Gastronómico (Se paga como feriado)						
ACUERDO 2017 – EXPEDIENTE N.º 1.759.330/2017						
NUEVO BÁSICO						